

Certificado por:



Casa Matriz del Programa
SmartWood
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116

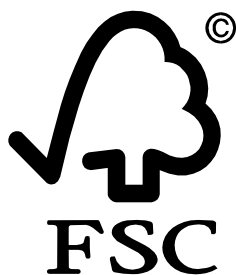
www.smartwood.org

Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@ra.org

Auditoría Manejada por:
Oficina Regional Sudamérica
Calle Manuel Ignacio Salvatierra
#359 (2° piso)
Santa Cruz, Bolivia

Tel: (5913)3325042/7451
Fax: 3325042/7451

Persona de contacto: Freddy Peña
Email: fpena@ra.org



ACCREDITED
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-06 Abril 2007



SmartWood

Practical conservation through certified forestry

Manejo Forestal **Auditoría Anual 2008** Informe para:

GMF Latinoamericana SA en Salta, Argentina

Código del certificado:	SW-FM/CoC-2181
Audidores:	Ariel Zorrilla
Fechas de Auditoría:	10 al 12 de septiembre de 2007
Informe finalizado en:	12/12/08

Contacto en la Operación:	Matías Peñalba
Dirección:	Pasaje Antonio Cornejo 184, Ciudad de Salta.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
2.1.	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	3
2.2.	CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF.....	3
2.3.	TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS).....	4
2.4.	CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES.....	4
2.5.	NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORIA ..	15
2.6.	OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA.....	17
3.	PROCESO DE AUDITORÍA.....	19
3.1.	AUDITORES Y CALIFICACIONES:.....	19
3.2.	CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	19
3.3.	METODOLOGÍA DE MUESTREO:.....	19
3.4.	PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS (STAKEHOLDERS).....	19
3.5.	CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN.....	20
	ANEXO I: Lista de sitios visitados (confidencial).....	21
	ANEXO II: Lista de Stakeholders consultados (confidencial).....	22
	ANEXO III: Conformidad con el Estándar de Manejo Forestal (confidencial).....	23
	ANEXO IV: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial).....	26
	ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC.....	28
	ANEXO VI: Formulario de Actualización de Base de datos de SmartWood.....	31

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual de GMF Latinoamericana SA, de aquí en adelante referida como la Operación de Manejo Forestal (OMF). El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. La secciones 1-3 serán publicadas en el sitio web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

Resolución de conflictos: Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Conclusiones de la Auditoría

Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado Al aceptar las CARs emitidas
<input type="checkbox"/>	Requerimientos de certificación no alcanzados: CARs mayores no cumplidas; suspensión requerida
Comentarios adicionales:	Se emitieron CARs nuevas. Algunas CARs menores de la evaluación para certificación cambiaron a CAR mayores, con plazo de ejecución de tres meses luego de cerrar el Informe de la presente auditoria.
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Ninguno.

2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

No se registran cambios para destacar en el manejo forestal de la empresa. Algunos de los cambios generales que se han registrados tienen que ver con que la empresa está operando

en otro campo externo, que no está dentro del alcance de este certificado. La madera que se aprovecha de este campo es adquirida por GMF CoC (Orán, Salta).

2.3. Temas destacados por las partes interesadas (stakeholders)

No hubo temas destacados por los interesados (Stakeholders) que hayan necesitado de un seguimiento por parte de SmartWood. Los comentarios positivos son los referidos a la generación de empleo en un área crítica en este sentido en las Yungas; como también el hecho de estar implementando un manejo forestal sostenible.

2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CARs derivará en que CARs menores sean elevadas a CARs mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de Estatus de la CAR	Explicación
Cerrado	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
Abierto	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR Mayor con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

CAR 1/07		Referencia a estándar: 1.5.2
No conformidad		No existe un sistema de documentación y denuncia, a las autoridades correspondientes, de casos de aprovechamiento ilegal, asentamientos, ocupaciones y otras actividades no autorizadas.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá elaborar un sistema de documentación, denuncia y seguimiento, a las autoridades correspondientes, de casos de aprovechamiento ilegal, asentamientos, ocupaciones y otras actividades no autorizadas.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoría 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		La empresa elaboró un Formulario de seguimiento de actividades no autorizadas en sus predios. Esto incluye una identificación de lo observado en el momento del hecho, una identificación del sitio y cuando es posible, de las personas relacionadas al mismo. Una vez completado, se remite el formulario a la oficina

	central en la Ciudad de Salta, donde se encuentran las personas que dan seguimiento al registro.
Estado de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	--

CAR 2/07		Referencia a estándar: 3.2.1
No conformidad		En la actualidad existen 7 pastajeros que llevan sus animales a pastorear a Finca Pintascayo hasta que la crecida de los ríos se lo permite, 2 de estas personas además son puesteros de la Finca y hacen uso del espacio físico para tener una casa precaria en la finca que administra GMF. La empresa inició un proceso de acuerdo voluntario entre partes, especificando áreas admitidas y actividades permitidas para el uso del ganado. Estos Contratos se encuentran redactados, sin embargo aún no se han firmado, generando cierta incertidumbre entre los usuarios.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá llegar a un acuerdo definitivo y claro, y firmar los Contratos pertinentes con los pastajeros y puesteros.		
Fecha límite para el cumplimiento:		24 de julio de 2007
Evidencia para cerrar la CAR:		La empresa ha firmado los Contratos de Pastaje con los pastajeros. En ellos se especifican las actividades autorizadas, las responsabilidades y las áreas asignadas a cada uno.
Status de la CAR:		Cerrada.
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 3/07		Referencia a estándar: 4.2.1 y 4.2.3
No conformidad		Algunas de las debilidades que encontró SmartWood se relacionan con: <u>Comunicaciones:</u> Durante la evaluación de SmartWood la radio del campamento base estuvo fuera de servicio durante 3 días y en plena actividad de aprovechamiento. <u>Salud:</u> Los operarios de campo no consumen las cantidades médicamente aconsejadas de agua. La basura orgánica e inorgánica es enterrada en el lugar. <u>Instalaciones sanitarias:</u> No se instalaron letrinas cerradas (con paredes). <u>Seguridad:</u> No se elaboró un Protocolo escrito y explícito para reaccionar ante accidentes (Plan de Evacuación).
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF deberá demostrar una mejora general en términos de: comunicaciones entre campamentos y movilidades, nutrición/hidratación de los trabajadores, condiciones sanitarias de los campamentos y medidas ante posibles accidentes.		

Fecha límite para el cumplimiento:	24 de Julio, 2007
Evidencia para cerrar la CAR:	<p>En relación a medidas de seguridad, durante la auditoria puedo comprobarse que las radios funcionaban bien. Son varias las camionetas que apoyan la operación forestal, también existen otros medios de movilidad (camiones de carga de rollos, tractores forestales, alguna motocicleta de algunos operarios forestales, etc).</p> <p>Durante las capacitaciones que se efectúan a través de un profesional del área, se instruye a los empleados en la necesidad del consumo de agua. Es necesario remarcar que en el área del proyecto, el consumo de hojas de coca como habito histórico, satisface parcialmente la ingesta de alimentos y agua.</p> <p>GMF tiene un Manual para la instalación de campamentos forestales, que detalla las condiciones de las letrinas y la gestión de residuos. A campo se observó que se respetan los lineamientos del manual en ambos temas, y que por otra parte está de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Existe un Plan de Contingencia que incluye lineamientos de acción en forma detallada, en el caso de accidentes y enfermedades.</p>
Status de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	--

CAR 4/07	Referencia a estándar: 4.2.5
No conformidad	No existe un Registro de accidentes.
Mayor	GMF trabaja en un ambiente montañoso, caluroso durante el día y con personal en vías de profesionalizarse. Las metas de aprovechamiento son importantes en volúmenes de madera cosechada, y el personal trabaja con un básico más pagos por rendimientos. Estas circunstancias pueden llevar a que la tasa de accidentes sea importante.
Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá mantener registros actualizados de accidentes laborales y, preferentemente, de todo el desempeño de seguridad.	
Fecha límite para el cumplimiento:	Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:	La empresa lleva en su área de Recursos Humanos, registros de accidentes de sus empleados. A esto se suma la mejora en el procedimiento de acción en caso de accidentes (Plan de Contingencia).
Status de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	--

CAR 5/07		Referencia a estándar: 4.4.1
No conformidad		No hay un relevamiento formal adecuado de la situación socio-económica de los empleados de la empresa.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá elaborar un estudio de línea base sobre la situación socioeconómica de sus empleados a fin de monitorear la evolución de la misma con el correr del tiempo.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		La empresa elaboró el documento "Línea de Base Personal de Campo UMF Finca Pintascayo GMF". En el mismo se describen las principales condiciones socio-económicas generales de sus empleados y se las relacionan con algunos índices provinciales.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 6/07		Referencia a estándar: 5.3.1
No conformidad		GMF tiene la determinación de minimizar el impacto al bosque, pero la corta dirigida aún no se implementa con total eficiencia. La empresa no tiene previsto hasta el momento, una evaluación post-cosecha para calificar el daño al bosque residual.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF deberá implementar la corta dirigida de árboles y tomar medidas para evaluar la actividad de sus operarios, incluyendo monitoreos de post-cosecha.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		La corta dirigida de árboles se implementó completamente. La empresa capacita a los operarios en esta práctica desde un comienzo, pero hay que considerar que la mano de obra está profesionalizándose. Si bien está mencionada en los documentos de impacto ambiental, no se ha establecido como práctica las evaluaciones post-cosecha hasta el momento.
Status de la CAR:		Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):		Ver CAR Mayor 6/07

CAR 7/07		Referencia a estándar: 5.5.2
No conformidad		Falta colocar cartelería en lugares claves para evitar actividades no autorizadas de parte de las personas que transitan en busca de un lugar de pesca o caza de animales silvestres.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá colocar cartelería en lugares claves (accesos, áreas ribereñas y caminos internos), como medida de prevención para la protección		

de los recursos naturales.	
Fecha límite para el cumplimiento:	24 de julio, 2007
Evidencia para cerrar la CAR:	Se han colocado carteles en los accesos al campo, que en algunos casos (sector sur-sureste) son frecuentemente utilizados por vecinos en época de pesca, para acceder a ríos vecinos a la Finca. Los carteles son de tamaño importante y con mensajes claros sobre las actividades no autorizadas dentro de los límites de la finca.
Status de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	--

CAR 8/07		Referencia a estándar: 6.2.2
No conformidad		SmartWood advirtió que en el plan de aprovechamiento forestal de la empresa, se encuentra el Roble del País, <i>Amburana cearensis</i> , especie que figura en la Lista Roja de IUCN 2006.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá especificar para el Roble del País, los volúmenes actuales en pie, tasa de aprovechamiento por rodal y un plan de monitoreo específico (curva poblacional, estado sanitario, regeneración) para evitar la desaparición de esta especie de este ambiente.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		La empresa sacó de sus planes de aprovechamiento a esta especie.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 9/07		Referencia a estándar: 6.2.6
No conformidad		La OMF ha tomado algunas acciones, pero no está formalmente establecido cuáles serán los controles de caza, pesca y recolección de PFNM dentro del bosque.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá establecer formalmente una política para controlar la caza y pesca furtiva dentro de la OMF y designar un responsable a cargo de este control.		
Fecha límite para el cumplimiento:		24 de julio, 2007
Evidencia para cerrar la CAR:		La caza ha quedado suspendida en Finca Pintascayo desde mayo de 2007. La empresa tiene un documento interno llamado "Especies protegidas en la zona de Finca Pintascayo. Guía para trabajadores y puesteros". En este documento se describen

	<p>los puntos más importantes de la Ley Nacional N°22.421 sobre Protección y conservación de la fauna silvestre. También se especifica qué son CITES y UICN; y se incluyen lineamientos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) sobre el particular. Hay tablas describiendo las principales especies de la zona, la posibilidad o prohibición de caza y otros ítems.</p> <p>En el documento queda muy claramente establecido que hasta que se establezca un sistema de control de caza, rige la prohibición.</p>
Status de la CAR:	Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):	--

CAR 10/07	Referencia a estándar: 6.3.1	
No conformidad	Dentro de las actividades que se desarrollan en la finca, se encuentra la ganadería practicada por puesteros (antiguos ocupantes de paso de la finca, con residencia en la localidad de Isla de Cañas) y pastajeros. Esta actividad aún no está completamente regulada por la empresa.	
Mayor Menor		
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF debe diagramar un plan de manejo del ganado de tal forma que éste no afecte la regeneración natural dentro del bosque.		
Fecha límite para el cumplimiento:	Auditoría 2008	
Evidencia para cerrar la CAR:	Hasta el año 2007 se contaban 356 animales bovinos dentro de Finca Pintascayo, pertenecientes a 6 "Puesteros", personas que viven en la vecindad y pastorean sus animales en forma tradicional e histórica en el sitio. El objetivo de la empresa a mediano plazo es no tener ganado en la finca, con el fin de no dañar la regeneración (natural) o restauración (artificial) del bosque. Entre las estrategias que se plantea para llegar al objetivo, buscando al mismo tiempo evitar un fuerte impacto la economía local, se encuentra renovar los contratos de pastaje en forma anual con el fin de bajar el número de vacunos continuamente, hasta llegar a eliminar completamente la ganadería en el campo a fines del año 2011.	
Status de la CAR:	Cerrada	
Acciones de seguimiento (si aplica):	--	

CAR 11/07	Referencia a estándar: 6.3.3, 6.3.5	
No conformidad	La OMF plantea como uno de los objetivos silviculturales favorecer la	

Mayor	Menor X	regeneración y consolidación de especies de valor maderero, e indirectamente se advierte que esto será en detrimento de otras especies que pueden ser claves para el ecosistema de Yungas, y podría alterarse fuertemente la diversidad de especies y el equilibrio del sistema.
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá asegurar expresamente en el plan de manejo, el mantenimiento de la diversidad de hábitats para la fauna, entre ellos los constituidos por árboles caídos, muertos en pie, árboles con huecos y sobremaduros.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		Entre los beneficios ambientales del manejo forestal que aplica la empresa, se prevé conservar ecosistemas frágiles y únicos dentro del predio. En el Plan de Manejo se especifica claramente que los árboles sobre-maduros de porte importante, quedarán en pie en el campo a fin de evitar durante la corta, el daño al bosque residual, y además favorecer a eventuales huéspedes.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 12/07		Referencia a estándar: 6.1.3, 6.7.1
No conformidad		La OMF ha designado un sector, dentro del campamento ubicado en el bosque, donde se acumulan los combustibles y lubricantes. En este espacio no existe protección del suelo que pueda impedir derrames accidentales de esas sustancias. También se utiliza el lugar como taller, no habiendo precauciones suficientes para evitar derrames de lubricantes.
Mayor	Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF debe acondicionar los sectores donde se realicen reparaciones de maquinaria y carga de combustible o lubricantes para evitar impactos negativos al suelo.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		En el Capítulo 6 del Manual de Campamentos, la empresa especifica las medidas que se toman en relación a maquinaria forestal, uso y gestión de residuos de productos como lubricantes y combustibles. A campo puedo verse un ordenamiento adecuado de los campamentos, con lugares específicos para la maquinaria.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 13/07		Referencia a estándar: 7.3.1
No conformidad		No se ha reforzado lo suficiente la capacitación en corta dirigida de árboles y seguridad del trabajador en el trabajo de campo.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá implementar la capacitación formal de trabajadores forestales y encargados de campo, como medida para garantizar la implementación adecuada del plan de manejo, especialmente en corta dirigida de árboles y seguridad laboral.		
Fecha límite para el cumplimiento:		24 de julio, 2007
Evidencia para cerrar la CAR:		La empresa continúa con la capacitación de operarios forestales en temas de seguridad en el trabajo. En relación a la corta dirigida, puedo verse a campo una incorporación adecuada del concepto en la práctica. Se guardan registros de las asistencias a las capacitaciones, que se dan a través de profesionales de la materia, tanto especialistas como representantes de empresas de implementos forestales.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 14/07		Referencia a estándar: 8.2.1
No conformidad		La empresa no ha desarrollado un plan de monitoreo de la composición y los cambios que se pueden dar a nivel de flora y la fauna con el aprovechamiento forestal intensivo. El plan de monitoreo de los impactos sociales no contempla algunos aspectos como ser: tasas de accidentes, situación socio-económica de los empleados, entre otros.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF debe desarrollar un plan de monitoreo técnicamente adecuado para identificar/describir cambios de condiciones que se observen en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente (flora, fauna, recursos edáficos e hídricos; plagas, especies invasoras, sitios de anidación de especies de aves amenazadas, tránsito de animales silvestres endémicos, etc); • Aspectos socioeconómicos (costos de manejo forestal, rendimientos de todos los productos y cambios en relaciones o condiciones comunitarias y laborales, registro y tasas de accidentes, entre otros), y • Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) del bosque que se hayan identificado. 		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		Los monitoreos ambientales están incluidos en el Capítulo II del Estudio de Impacto Ambiental. El plan de monitoreo presentado no es suficientemente completo; no se aprecia que todos los valores ambientales estén incluidos en el mismo; tampoco queda claro cómo, cuándo y quienes serán responsables del mismo.

	<p>Con respecto a los aspectos socioeconómicos, la empresa ha realizado una caracterización del personal, que servirá como base para monitorear la evolución en el mediano y largo plazo. Los accidentes laborales se están registrando y monitoreando. Las comunicaciones y otras medidas relativas a accidentes han mejorado.</p> <p>El monitoreo de los AVC tampoco está especificado en el estudio respectivo.</p>
Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	CAR Mayor 14/07

CAR 15/07	Referencia a estándar: 8.5.1
No conformidad	Falta incorporar al resumen público, los resultados de indicadores de monitoreos específicos como los mencionados en el Criterio 8.2
Mayor Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Incorporar al resumen público o a otros documentos de disponibilidad pública, los resultados de indicadores de monitoreos específicos como los mencionados en el Criterio 8.2	
Fecha límite para el cumplimiento:	Auditoría 2008
Evidencia para cerrar la CAR:	Los resultados de monitoreos aún no están disponibles dado lo reciente de las operaciones de campo, a esto se suma que en estos ambientes, las empresas forestales trabajan sólo una parte del año por cuestiones climáticas.
Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	CAR Mayor 15/07

CAR 16/07	Referencia a estándar: 9.1
No conformidad	La empresa no ha llevado adelante hasta el momento, una evaluación para determinar la presencia de atributos consistentes con los de bosques de alto valor de conservación (BAVC). Existe una Estrategia Ambiental hecha con especialistas locales experimentados, pero no se avanzó en el caso puntual de BAVC.
Mayor Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá realizar una evaluación escrita para identificar AVC o BAVC (según la definición del FSC), incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de bases de datos de conservación y mapas específicos, • Consideración de datos recolectados durante inventarios forestales, • Entrevistas a especialistas ambientales/biológicos, • Comunidades indígenas/locales, y expertos científicos, etc; y • Documentación de amenazas a BAVC y si existiesen amenazas a AVC o BAVC, determinación de acciones para abordar dichas amenazas. 	

En base a esta información, la empresa deberá proponer e implementar una estrategia para garantizar la protección de los atributos identificados.	
Fecha límite para el cumplimiento:	Auditoría 2008
Evidencia para cerrar la CAR:	<p>La empresa trabajó en esta línea, y desarrolló un documento específico que determina la ausencia de dos tipos básicos de AAVC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas forestales fundamentales para Cumplir con Necesidades básicas de las comunidades locales. 2. Bosques críticos para la identidad cultural de las comunidades (áreas de significado cultural, económico o religioso). <p>Al mismo tiempo los responsables técnicos de la empresa hicieron un estudio preliminar sobre la presencia de atributos biológicos con valor para la conservación, presentes en la Finca.</p> <p>Restan cumplir algunos requisitos solicitados por los lineamientos del FSC para completar el cumplimiento del Principio.</p>
Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	CAR Mayor 16/07

CAR 17/07		Referencia a estándar: 9.2, 9.3
No conformidad		Al no haberse efectuado hasta el momento, una consulta pública con expertos en el tema de BAVCs, aún no hay un registro de las acciones que encara GMF.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Las consultas de la OMF con interesados deberán especificar claramente los atributos de conservación que se hayan identificado, así como las estrategias propuestas para su mantenimiento o para la reducción de amenazas. Se deberá documentar la consulta a interesados para la elaboración de la estrategia de BAVC, así como las acciones efectuadas en respuesta a dicha consulta.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoría 2008
Evidencia para cerrar la CAR:		No se completó una consulta abierta sobre los atributos de alto valor de conservación listados para la Finca.
Status de la CAR:		Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):		CAR Mayor 17/07

CAR 18/07		Referencia a estándar: 9.4
No conformidad		No hay un plan de monitoreo para conservación y evolución de los atributos de alto valor de conservación, ya que no se efectuó una evaluación sobre la presencia de BAVC en Finca Pintascayo.
Mayor	Menor X	

Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Se deberá incorporar un sistema de monitoreo continuo de valores de BAVC como parte de los procesos de planificación, monitoreo y elaboración de informes de la OMF.	
Fecha límite para el cumplimiento:	Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la CAR:	Los atributos biológicos identificados como de alto valor de conservación, se ven incorporados en los planes generales de monitoreo. Es posible que al efectuar la consulta pública con terceras partes, surjan otros elementos o alguna mejora en la metodología, y que a su vez requiera una mejora en los monitoreos específicos.
Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	CAR Mayor 18/07

CAR 19/07		Referencia a estándar: CoC 9
No conformidad		La empresa no ha desarrollado aún, un sistema para garantizar que todo el uso de las marcas FSC/SW, así como de la información pública relacionada con la certificación, se envíe a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación previo a su uso.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá desarrollar un sistema para garantizar que todo el uso de las marcas FSC/SW, así como de la información pública relacionada con la certificación, se envíe a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación previo a su uso.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Antes de la primera venta certificada.
Evidencia para cerrar la CAR:		En el Manual de Cadena de Custodia de GMF SA figura una sección exclusiva para atender este requerimiento. Si bien la CoC tiene un certificado independiente del bosque, la empresa GMF administra ambas unidades de negocios.
Status de la CAR:		Cerrada
Acciones de seguimiento (si aplica):		--

CAR 20/07		Referencia a estándar: CoC 10
No conformidad		La OMF no cuenta con procedimientos para elaborar un informe anual, que se presentará a SmartWood, sobre el movimiento mensual de madera certificada.
Mayor	Menor X	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF deberá desarrollar procedimientos para elaborar un informe anual, que se presentará a SmartWood, sobre producción, consumos, procesamiento y ventas mensuales, en volumen y por especie de los productos certificados a cada cliente.		
Fecha límite para el cumplimiento:		Auditoria 2008
Evidencia para cerrar la		La empresa no desarrolló un procedimiento para la

CAR:	elaboración de los Informes Anuales que presentará a SmartWood.
Status de la CAR:	Abierta
Acciones de seguimiento (si aplica):	CAR Mayor 20/07

2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoria

La numeración de las CAR's no debe cambiar

Nota para SARO: nunca entendí por qué se hizo la eval y la auditoria de primer año durante el mismo año calendario. Las numeraciones de las CARs son complicadísimas así. En su momento me dijeron q era así para evitar q pasaran una temporada d cosecha...no sé, sigo sin entender y me complica redacción.

CAR 6/07	Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.3.1
No conformidad	La empresa no implementó como práctica dentro de su esquema de manejo forestal, las evaluaciones post cosecha de impacto sobre los recursos remanentes (bosque, ríos, suelo, etc).
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF deberá implementar la corta dirigida de árboles y tomar medidas para evaluar la actividad de sus operarios, incluyendo monitoreos de post-cosecha.	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el presente Informe.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 14/07	Referencia a estándar: 8.2.1
No conformidad	GMF no desarrolló procedimientos de monitoreo suficientemente completos, de condiciones ambientales y de AVC.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF debe desarrollar un plan de monitoreo técnicamente adecuado para identificar/describir cambios de condiciones que se observen en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente (flora, fauna, recursos edáficos e hídricos; plagas, especies invasoras, sitios de anidación de especies de aves amenazadas, tránsito de animales silvestres endémicos, etc); • Aspectos socioeconómicos (costos de manejo forestal, rendimientos de todos los productos y cambios en relaciones o condiciones comunitarias y laborales, registro y tasas de accidentes, entre otros), y • Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) del bosque que se hayan identificado. 	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el presente Informe.
Acciones de seguimiento	

(si aplica):	
--------------	--

CAR 15/07	Referencia a estándar: 8.5.1
No conformidad	Si bien la empresa está trabajando hace poco tiempo, ya se está generando información y no se la ha incorporado al resumen público del Plan de Manejo.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Incorporar al resumen público o a otros documentos de disponibilidad pública, los resultados de indicadores de monitoreos específicos como los mencionados en el Criterio 8.2	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el Informe de Auditoría.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 16/07	Referencia a estándar: 9.1
No conformidad	El trabajo de identificación y estrategia de conservación de los atributos de alto valor de conservación (AAVC) que efectuó la empresa, no incluyó una presentación a expertos en temas ambientales y sociales de la región en busca de insumos, según lo especifica el estándar de FSC.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La OMF deberá realizar una evaluación escrita para identificar AVC o BAVC (según la definición del FSC), incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Consulta de bases de datos de conservación y mapas específicos,• Consideración de datos recolectados durante inventarios forestales,• Entrevistas a especialistas ambientales/biológicos,• Comunidades indígenas/locales, y expertos científicos, etc; y• Documentación de amenazas a BAVC y si existiesen amenazas a AVC o BAVC, determinación de acciones para abordar dichas amenazas. En base a esta información, la empresa deberá proponer e implementar una estrategia para garantizar la protección de los atributos identificados.	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el Informe.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 17/07	Referencia a estándar: 9.2 y 9.3
No conformidad	No se completó una consulta abierta y completa sobre los atributos de alto valor de conservación listados para la Finca.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Las consultas de la OMF con interesados deberán especificar claramente los atributos de conservación que se hayan identificado, así como las estrategias propuestas para su mantenimiento o para la reducción de amenazas. Se deberá documentar la consulta a interesados para la elaboración de la estrategia de BAVC, así como las acciones efectuadas en respuesta a dicha consulta.	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el Informe de Auditoría.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 18/07	Referencia a estándar: 9.4
No conformidad	No hay un plan de monitoreo para conservación y evolución de los atributos de alto valor de conservación.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Se deberá incorporar un sistema de monitoreo continuo de valores de BAVC como parte de los procesos de planificación, monitoreo y elaboración de informes de la OMF.	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el Informe de Auditoria.
Acciones de seguimiento (si aplica):	

CAR 20/07	Referencia a estándar: CoC 10
No conformidad	La empresa no presentó un procedimiento para elaboración de Informes Anuales para presentar a SmartWood.
Mayor X Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): GMF deberá desarrollar procedimientos para elaborar un informe anual que se presentará a SmartWood, sobre producción, consumos, procesamiento y ventas mensuales, en volumen y por especie de los productos certificados a cada cliente.	
Fecha límite para el cumplimiento:	3 meses después de presentado el Informe de Auditoria.
Evidencia para cerrar la CAR:	
Status de la CAR:	
Acciones de seguimiento (si aplica):	

2.6. Observaciones de la Auditoria

Las **observaciones** son problemas menores o la etapa inicial de un problema, que no constituyen por sí mismas una no conformidad, pero que el auditor considera puede llevar a una no conformidad si no son atendidas por el cliente. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular que, en caso de no ser atendido, puede convertirse en una CAR (o una precondition o condición durante una reevaluación de certificación)

OBS 1/07	Referencia a estándar y requerimiento: 4.4.1 y 4.1
La empresa produjo el documento "Línea de Base Personal de Campo UMF Finca Pintascayo GMF". En el mismo se describen las características del grupo de trabajadores de la empresa. Se evidencian algunas falencias estructurales de la sociedad del lugar, como ser la educación y la calidad laboral.	
Observación: <i>La empresa debiera analizar junto a especialistas, la forma en la que puede</i>	

contribuir a aumentar los índices de alfabetización de sus empleados.

OBS 2/07	Referencia a estándar y requerimiento: 4.2.1 y 4.2.3
<p>En la región es muy habitual e histórico, el consumo de hojas de coca (“coqueo”). Esto lleva a que el consumo de agua y alimentos sea más bajo que lo necesario para el tipo de trabajo que realiza un operario forestal. Los auditores de SmartWood siempre han notado que no hay mayores inconvenientes con la alimentación, aunque los volúmenes de agua que se consumen son bajos (menos de 2 litros de agua por día por persona, en trabajo forestal en zona montañosa y empinada). GMF en las capacitaciones que ofrece a través de un profesional reconocido, hace hincapié en esto.</p>	
<p>Observación: <i>La empresa debiera enfatizar la necesidad del consumo de agua por parte de los operarios mientras duran las tareas de campo. Se debieran analizar medidas de instrucción y seguimiento en un principio.</i></p>	

OBS 3/07	Referencia a estándar y requerimiento: 4.4.1
<p>Si bien se elaboró un documento que especifica algunos parámetros socio-económico de sus empleados, no está clara la forma en que la empresa monitoreará la evolución.</p>	
<p>Observación: <i>La empresa debiera especificar de qué forma hará el monitoreo sobre sus empleados, para conocer la evolución socio-económica que tengan.</i></p>	

OBS 4/07	Referencia a estándar y requerimiento: 6.1 y 6.2
<p>GMF hará cosecha forestal en áreas ribereñas, en un ambiente caracterizado por la presencia de este tipo de humedales. Estos ríos soportan fuertes impactos en distintas áreas de su recorrido, de parte de urbanizaciones, explotaciones mineras y forestales entre otras actividades.</p>	
<p>Observación: <i>La empresa debiera establecer una consulta con los especialistas ambientales que la asesoran, en relación a la cosecha forestal en áreas riparias o ribereñas, que están contempladas en el plan de aprovechamiento aprobado por las autoridades.</i></p>	

OBS 5/07	Referencia a estándar y requerimiento: 6.9 y 10.4.2
<p>Durante la evaluación para certificación, uno de los Stakeholders consultados presentó dudas sobre la forestación con exóticas en un ambiente fuertemente caracterizado por masas boscosas nativas. La forestación de GMF cuenta con menos de tres años, en una pequeña superficie y con un esquema alternado de especies exóticas con algunas nativas.</p>	
<p>Observación: <i>La OMF podría desarrollar un plan de monitoreo del impacto ecológico de las especies exóticas que está utilizando para la forestación. Además, se podrían plantear medidas prácticas para evitar la regeneración espontánea de estas especies hacia el bosque nativo.</i></p>	

OBS 6/07	Referencia a estándar y requerimiento: 9
<p>La actividad de GMF en el área de la RBYungas puede facilitar la implementación de un programa de investigación orientado a mejorar la base técnica de los tratamientos silvícolas a implementar. Al mismo tiempo, GMF podría contribuir a generar información y formar recursos humanos locales y regionales a partir de estas actividades, en cooperación con instituciones regionales de gestión, investigación y formación de recursos humanos.</p>	
<p>Observación: <i>GMF debiera formar parte de otros procesos que buscan fortalecer las acciones para consolidar la Reserva de Biosfera en la que se encuentra la finca. Entre los</i></p>	

actores involucrados, varios se interesan en desarrollar indicadores para atributos de alto valor de conservación de los bosques de Yungas.

3. PROCESO DE AUDITORÍA

3.1. Auditores y calificaciones:

Ariel Zorrilla, Argentino, Ingeniero Agrónomo, Representante del Programa SmartWood para Argentina. Capacitación en Certificación Forestal en Brasil, Argentina, Bolivia y Estados Unidos. Participación en Procesos de Evaluación y Auditorías en Argentina, Uruguay, Perú, Colombia y Chile. Capacitador en Certificación Forestal FSC en Colombia y Argentina.

3.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación /sitio principal	Actividades principales
10 de septiembre de 2007	Oficina en la Ciudad de Salta	Reunión de apertura de la Auditoría. Entrevistas con el personal.
11 de septiembre de 2007	UMF Finca Pintascayo	Inspección de área de cosecha año 2007. Caminería (vías principales, caminos secundarios, vías de arrastre, puentes, alcantarillas, etc). Revisión de documentación. Campamento forestal. Vivero forestal. Entrevistas al personal de campo.
Número total de días/persona utilizados para la auditoría: 2 = número de auditores participando multiplicado por el número total de días utilizados para la auditoría		

3.3. Metodología de muestreo:

La prioridad de la auditoría fue la visita a campo para verificar algunas de las cuestiones pendientes referidas a operaciones forestales. También se revisaron documentos que la empresa está mejorando y ampliando.

SmartWood entrevistó a las personas claves en el manejo forestal y empresarial de GMF Latinoamericana SA. No se detectaron quejas de vecinos ni incumplimientos con las autoridades, por lo que el proceso de entrevista a terceras partes interesadas fue relativamente sencillo y puntual.

3.4. Proceso de consultas a los interesados (stakeholders)

Tipo de Stakeholder (i.e. ONG, gobierno, local)	Stakeholders notificados (#)	Stakeholders consultados o que
--	------------------------------	--------------------------------

habitante etc.)		proporcionaron insumos #
Consultores	2	2

3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de Manejo Forestal utilizado en la auditoría	Estándar Interino para Argentina, versión Noviembre de 2006.
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	--
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos